

MOCIÓN, RELATIVA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN REGISTRO O A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios Generales el 14 de diciembre de 2015.

JUSTIFICACIÓN

Las solicitudes que presentan la ciudadanía y los y las agentes sociales en el servicio Udalinfo todas las mañanas se nos comunican a los partidos políticos, mediante el registro. Por otro lado, también recibimos todos los días por medio del registro solicitudes e informes presentados por escrito. Además, asimismo tenemos conocimiento de las sugerencias y quejas presentadas por la ciudadanía mediante la página Web municipal.

Aunque las trabajadoras y trabajadores de Udalinfo se encarguen de atender en primera instancia a los y las agentes y a la ciudadanía, la persona que presenta la solicitud se queda a la espera de una respuesta. Por eso, es necesario establecer un procedimiento fijo entre las concejalías delegadas del Gobierno municipal, para garantizar que esas solicitudes obtendrán una respuesta.

Llevamos desde el mes de junio haciendo un seguimiento de las solicitudes presentadas vía registro y hemos analizado muchas de ellas, y también muchas quejas, presentadas por personas individuales o agentes sociales: ciudadanos y ciudadanas que solicitan ayudas sociales, agentes que precisan una información concreta, vecinos y vecinas que presentan una denuncia, etc. Muchas de ellas todavía no han recibido respuesta por parte del Gobierno municipal y, en algunos casos, algunas personas y agentes sociales se han puesto en contacto con los partidos políticos de la oposición para denunciar esta situación.

En la Comisión de Servicios Generales, celebrada el 14 de diciembre de 2015, presentamos una interpelación en la que denunciábamos la dejadez del Gobierno municipal, poniendo sobre la mesa ejemplos concretos. Juan Ramón Viles Mitxelena reconoció que no tenía conocimiento de esos ejemplos y anunció que pondría en marcha un procedimiento para responder de forma eficaz a las quejas, sugerencias y solicitudes de la ciudadanía.

Han transcurrido ya dos meses y el problema sigue sin resolverse, tal como han denunciado públicamente en enero la ciudadanía y diversos agentes.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN**:

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

1. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno municipal que estudie si todas las solicitudes que presenta la ciudadanía mediante el registro de Udalinfo o mediante la página Web obtienen respuesta, y en qué plazo.
2. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Municipal que garantice que se dé respuesta en un plazo máximo de dos meses a las solicitudes que presenta la ciudadanía por escrito.

En San Sebastián, a 22 de enero de 2016

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu.